

MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
(POI 2016)

SETIEMBRE 2015 , ELABORADO: MARIA OTAROLA

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Institucional para el período 2016, el cual comprende la articulación y coordinación de las actividades programadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” y el Programa de Gestión 2015-2018 de la Dirección del Museo de Arte Costarricense de Alma Fernández Tercero

Para la elaboración del POI se han considerado los siguientes insumos:

- a. Los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planeación y seguimiento a metas del Plan Nacional de Desarrollo; para la programación presupuestaria y para la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica”.
- b. El Marco Legal conformado por la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre del 2001, y el Decreto Ejecutivo 32988-H-MP-PLAN, del 18 de abril del 2006.
- c. Las actividades consideradas para el 2016, que se orientan al logro de la misión institucional. Haciendo énfasis particularmente en acciones orientadas al cumplimiento de los fines encomendadas en su Ley de creación.
- d. Los lineamientos emitidos por la Junta Administrativa del MAC, del Ministerio de Cultura y los entes Contralores, así como el principio básico que supone la utilización plena y racional de los recursos disponibles, y que permitan al MAC propiciar la investigación y la divulgación de los valores artísticos costarricenses.
- e. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Alberto Cañas Escalante”.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Institución: **Museo de Arte Costarricense (MAC)**

A. Base legal de la institución:

El Museo de Arte Costarricense (MAC) lidera las principales actividades relacionadas con las artes plásticas de Costa Rica; reúne y exhibe obras de artistas nacionales e internacionales, estimula la confrontación plástica y el pensamiento crítico y además contribuye a la formación integral del público que lo visita mediante programas educativos y recreativos. Realiza programas de extensión por medio de colecciones itinerantes y exhibiciones con proyección internacional.

B. Organigrama Institucional:



2.- PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

El presupuesto para el año 2016 es por la suma de ₡1.752.577.300,00 (mil setecientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y siete mil trescientos con 00/100), desglosados de la siguiente manera:

La suma de ₡ 1.632.577.300,00, correspondientes a transferencias corrientes del sector público, Gobierno Central y que fue aprobada por la señora Sylvie Durán Salvatierra Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud, según oficio del DM-1473-2015 de 22 setiembre de 2015.

La suma de ₡ 120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones), correspondientes a transferencias corrientes del sector público, de Órganos Desconcentrados Teatro Nacional Ley 5780, según nota del TN-AF-487-2015.

3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO (MAPP).

La Matriz de articulación Plan Presupuesto fue aprobado por el MIDEPLAN, se adjunta como documento final, y se detalla la participación del Museo en las actividades, así como su presupuesto.

A.- PARTICIPACION EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Al asumir como Presidente el Doctor Luis Guillermo Solís Rivera, se plantearon acciones estratégicas (2015-2018) para el sector cultural, dentro de las cuales, al Museo de Arte Costarricense le corresponde participar en:

1.- **Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria.** Esta meta tiene como objetivo, generar procesos participativos y articulados de gestión cultural local y regional, mediante el acompañamiento y el trabajo en red de las instituciones, organizaciones culturales locales y los comités sectoriales regionales de cultura con el fin de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales.

El plan de trabajo de esta meta se encuentra a cargo de la Escuela Casa del Artista, programa del Museo de Arte Costarricense.

2.- **Programa de desconcentración artística, educativa y cultural.** Consiste en realizar 10 talleres por año, ligados al cronograma de exposiciones del MAC. Fortaleciendo la educación artística y cultural. En la Región Brunca y Huetar Norte.

Tiene como objetivo, impulsar un desarrollo desconcentrado y articulado de las artes escénicas, musicales, plásticas, audiovisuales y literarias, que incentiven la participación de todos los sectores de población.

El plan de trabajo de esta meta es coordinada por el Departamento de Educación del Museo de Arte Costarricense.

B.- Distribución presupuestaria de las acciones estratégicas institucionales por programa:

Año 2016

Tabla N°1 Distribución de Metas por programa y presupuesto

Acción Estratégica PND	Programas Presupuestarios	Monto
Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria	Formación de las artes	¢1.600.000,00
Programa de desconcentración artística, educativa y cultural	Apreciación de las artes	¢50.000.000,00
Total MAPI 2016		¢51.600.000,00
Total Presupuesto 2016		¢1.752.577.300

B.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1.- Institución: Museo de Arte Costarricense

El Museo de Arte Costarricense (MAC) fue creado mediante la Ley N°. 6091 el 7 de octubre de 1977 y se inauguró el 3 de mayo de 1978, en el reacondicionado edificio del antiguo Aeropuerto Internacional de La Sabana.

En el artículo 1º de su Ley de creación, se establece que: "Se crea, como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el Museo de Arte Costarricense, el cual velará por el fomento, la conservación, la divulgación y el estímulo de las artes y la literatura costarricenses en todas sus manifestaciones."

Los objetivos estratégicos que se presentan en este documento responden a la Misión del Museo de Arte Costarricense y sus fines.

La actual misión del MAC promueve posicionar a la institución como centro cultural líder en el ámbito de las artes plásticas y visuales.

Misión

Conservar, divulgar y fomentar las artes plásticas y visuales mediante la adquisición y la conservación de obras artísticas y el desarrollo de exhibiciones, publicaciones y programas educativos

que permitan por un lado, preservar el patrimonio artístico visual y por otro, poner a disposición del público nacional y extranjero productos y servicios culturales que les permitan mejorar su calidad de vida.

Visión

Ser la institución costarricense líder de las artes plásticas y visuales en los ámbitos de la exhibición, la investigación, la conservación y la educación no formal del patrimonio artístico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Consolidar al Museo de Arte Costarricense como el referente de las artes plásticas y visuales del país, a través de las diferentes actividades expositivas, culturales y educativas que desarrolla, para facilitar el acceso a los diferentes sectores de la población.

4.- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

El Museo de Arte Costarricense está conformado por tres programas a saber:

Apreciación de las artes

Se encarga de todas las tareas de museología y museografía tales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; publicaciones e investigaciones en el campo de las artes plásticas y visuales costarricenses. Estas actividades se desarrollan en el Museo de Arte Costarricense o en su programa ECA (Escuela Casa del Artista), así como en otros destinos concertados por el Museo para tal fin.

Misión:

Fomentar y conservar las artes plásticas y visuales con una oferta variada de exhibiciones y publicaciones didácticas para mejorar la calidad de vida de la población. (Bajo este programa se integran también las exposiciones que se presentan en el programa educativo de la Escuela Casa del Artista).

Objetivos estratégicos del programa:

1. Incrementar el número de visitantes a las exposiciones del MAC. Se espera un incremento del 16% en comparación a la visitación del periodo 2015.
2. Brindar a los visitantes del MAC exposiciones que satisfagan sus expectativas. Se medirá el cumplimiento de este objetivo mediante la aplicación de encuestas a la mayor cantidad de visitantes.
3. Promover las manifestaciones de las artes plásticas y visuales, que incentivan la participación de todos los sectores de la población, desde un enfoque de los Derechos Humanos y de

sensibilidad social y cultural. Se realizará por lo menos una exposición con enfoque a los derechos humanos y la sensibilidad cultural.

Formación de las artes

Corresponde a la Escuela Casa del Artista (ECA) que tiene dos líneas de acción, por un lado, una serie de cursos académicos que culminan en un grado de técnico medio en arte y por otro, una serie de cursos libres y talleres recreativos para niños, jóvenes y adultos.

Misión:

Estimular y difundir las artes plásticas y visuales en la población general, por medio de actividades educativas formales y no formales.

Objetivos estratégicos del programa:

1. Proporcionar alternativas de formación profesional y recreativa en artes plásticas y visuales para diferentes tipos de usuarios.
2. Realizar talleres en las diferentes especialidades de las artes plásticas y artesanías como instrumento catalizador de una cultura de paz.

Estos objetivos serán medidos mediante un porcentaje de cursos recreativos impartidos, cantidad de estudiantes matriculados y encuestas de satisfacción. Manteniendo una línea base del 90%.

Gestión Administrativa y Financiera

Integra a todos los departamentos del MAC que desarrollan actividades administrativas, tales como la Dirección y Subdirección, Auditoría Interna Proveeduría, Centro de Documentación y Financiero Contable.

Tabla N°2 Presupuesto por programa y participación relativa

Programa	Monto	Participación Relativa
Apreciación de las artes	₡828.062.438.28	47%
Formación de las artes	₡478.260.398.30	27%
Gestión Administrativa y Financiera	₡446.254.463.42	26%
Total	₡1.752.577.300,00	100%